

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS
LEY 6.511/2020, DECRETO N° 5.076/2021 y RESOLUCION CGR N° 116/2021

INSTITUCIÓN: ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

S.T.R.: 51.697 MES/AÑO: Abril/2023

N° 04/2023

Nombre y Apellido del Beneficiario	Funcion. SI/NO	C.I.N°	Cargo o Función que desempeña	Resolución de Viático N°/Fecha	Destino de la Comisión de Servicio	Periodo de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Monto del Viático Asignado (G.)	Registro Contable - SICO	
									N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha
1 Olimpio Centurión Mencia	SI	1.471.567	Jefe de Transporte	44 - 25/04/2023	Ciudad de Luque - República del Paraguay	24/Marzo/2023	Viaje Oficial del Excelentísimo Señor Presidente Don Mario Abdo Benitez.	98.089	392 - 24/04/2023	420 - 26/04/2023
2 Olimpio Centurión Mencia	SI	1.471.567	Jefe de Transporte	44 - 25/04/2023	Ciudad de Luque - República del Paraguay	26/Marzo/2023	Regreso Oficial del Excelentísimo Señor Presidente Don Mario Abdo Benitez.	98.089	392 - 24/04/2023	420 - 26/04/2023
TOTAL GENERAL: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO GUARANIES.-								196.178		



Ana María Zubizarreta
Firma del Funcionario Responsable de la Institución
Aclaración de Firma: Ana María Zubizarreta
C.I. N° 866.980

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

Tipo de Presentación : Planilla de Registro Menusal

Nro. Registro : 1543

Fecha de Presentación : 11-05-2023

Período : 2023-04

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py